



***Dirección de Coordinación
Operativa y Territorial
Comunicado N° 03/2007***

Montevideo, 02 de julio de 2007.-

CAMBIO FORMATO FORMULARIO REMOVIDO

1º) Los señores Administradores deberán tomar razón que, a partir del viernes 6 de julio próximo, los formularios de certificados de removido (Art. 48 del Dec. Ley 15.691, Código Aduanero Uruguayo), se imprimirán en igual formato, pero con fondo de seguridad en color rosado, a diferencia de los actuales, cuyo fondo de seguridad es azul.

Asimismo, se servirán poner en conocimiento con antelación, de los Jefes de Policía y señores Prefectos de Puertos de Prefectura Nacional Naval de sus respectivas jurisdicciones de tal cambio, en prevención de posibles actuaciones de las autoridades del Ministerio del Interior y/o de Defensa Nacional.-

2º) Póngase en conocimiento del Sr. Director Nacional.-

3º) A través de la oficina de Relaciones Públicas del Instituto, publíquese en página WEB del organismo.

Dirección Nacional de Aduanas
Direcc. Coord. Operativa Territorial
DORVAL C. RODRÍGUEZ PORTO
Director

DRP/hgd